

ORDENANZA Nro. 2.467

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar el Llamado a Licitacion Publica, relacionado a lo solicitado mediante Expediente O, No. 6524-0-94, cuya finalidad tiene por objeto la ejecucion de la obra: "DESAGUE PLUVIAL: CANAL A CIELO ABIERTO; ALCANTARILLA 0-41211-PILETA DE DESCARGA - CANAL RECTANGULAR SUBTERRANEO".

ARTICULO 2do.-Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Clausulas Generales y Particulares y Especificaciones Tecnicas confeccionados a tal fin.

ARTICULO 3ro.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los siete dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

FIRMADO: CESAR OSCAR PEREYRA -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.